



Ciudad de México, a 11 de mayo de 2017
Comunicado de Prensa DGC/148/17

DEPLORA CNDH HOMICIDIO DE LA DEFENSORA MIRIAM ELIZABETH RODRÍGUEZ, Y SOLICITA A LAS AUTORIDADES DE TAMAULIPAS SU ESCLARECIMIENTO PARA EVITAR IMPUNIDAD

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa su indignación por el homicidio de Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, representante del Colectivo de Familiares de Desaparecidos en San Fernando, Tamaulipas, y solicita a las autoridades de esa entidad federativa la investigación profesional, pronta y exhaustiva del caso, para dar con los responsables y que respondan ante la justicia a fin de evitar la impunidad.

Este Organismo Nacional subraya, una vez más, el incumplimiento de las autoridades de los tres niveles de gobierno en cuanto a su obligación de proveer seguridad pública para prevenir las posibles violaciones a los derechos fundamentales de quienes se desempeñan como defensoras y defensores están en situación de riesgo.

Estamos frente a un crimen que confirma esta preocupación de la CNDH. Se trata de la muerte de una defensora que decidió y tuvo el valor de romper el silencio ante la desaparición y muerte de su hija, que dedicó sus esfuerzos a localizar sus restos y que tuvo la valentía de identificar a los responsables. Este hecho condenable ocurre precisamente el día en que se festeja a las madres en México.

La CNDH enfatiza que toda intimidación, agresión y afectación del tipo que fuere contra el derecho a defender lesiona gravemente al tejido social y, por ende, las autoridades de todos los niveles deben atender el sensible problema que representan las agresiones a los defensores de derechos humanos, que sólo así estarán en posibilidad de cumplir con su tarea de proteger y velar por el respeto irrestricto a los derechos de todas las personas.

De acuerdo con la Recomendación General 25 *Sobre agravios a personas defensoras de derechos humanos*, emitida por la Comisión Nacional, es necesaria la sensibilización y profesionalización de los servidores públicos involucrados en la investigación y procuración de justicia, con el propósito de abatir el nivel de agresiones contra personas defensoras, mediante la identificación, atención, sanción y prevención de esos delitos en función del contexto sociopolítico que las víctimas enfrentan como consecuencia de su labor, de tal manera que el Estado asegure el libre ejercicio del derecho a defender los derechos humanos de todo individuo. En esta, también, se pidió a las altas autoridades de los tres niveles de gobierno, desplegar campañas a favor de los defensoras y defensores de



Derechos Humanos, para destacar la importancia de su trabajo y evitar su criminalización, sin que a la fecha estas se hayan dado.

La CNDH está solicitando medidas cautelares en favor de la familia y de integrantes del colectivo que representaba.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos se mantendrá atenta a la evolución de los acontecimientos.